



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPACION EN EL
PROGRAMA DE PRE-INTERNACIONALIZACION II
AGROALIMENTOS NY – EE.UU.**

Santiago, 14 de junio de 2016.

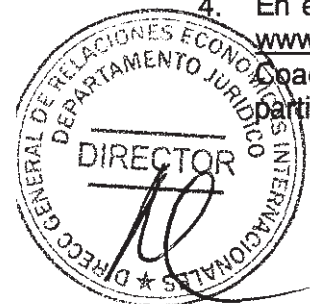
RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0702 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exenta N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, y N° H-95, de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en los Memoranda N° 4647, N° 4890 y N° 4996, todos de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora y en el Acta de Evaluación de 3 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1633786, denominado "Pre-Internacionalización II" cuyo objetivo es entregar herramientas para adecuar, mejorar y modificar la capacidad exportadora de las pymes nacionales con potencial exportador.
4. En este contexto, con fecha 10 de mayo de 2016, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a empresas chilenas que formaron parte de los Programas Coaching Exportador y Pre-Internacionalización y cuentan con su Plan de Negocio, a participar de una "Misión de Pre-internacionalización II, que considera talleres,





seminarios y visita a la Feria Fancy Food Show", a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 24 y 30 de junio de 2016.

5. Que, mediante Memorándum N° 4647, de 2016, rectificado por Memorándum N° 4996 de 2016, el Jefe del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los 8 cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 3 de junio de 2016.
6. Que, la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 14 de junio de 2016.
7. Que, el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 3 de junio de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA y HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSTULANTE	RUT
1	10-05-2016 15:41:06	Agrícola Patricio Varas EIRL	76.015.469-5
2	10-05-2016 17:39:31	Suazo Gómez S.A.	80.955.900-9
3	10-05-2016 23:16:38	Juan Carlos Diaz Arce	██████████
4	11-05-2016 21:56:36	Elaboradora de Alimentos Nutra Andes Limitada	76.575.600-6
5	15-05-2016 23:49:57	Mauricio Andrés Manríquez Vera	██████████
6	18-05-2016 11:52:23	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpun Limitada	76.322.807-K
7	31-05-2016 17:08:16	Mauricio Andrés Manríquez Vera	██████████
8	31-05-2016 17:43:17	Suazo Gómez S.A.	80.955.900-9
9	31-05-2016 19:03:38	Elaboradora de Alimentos Nutra Andes Limitada	76.575.600-6
10	31-05-2016 19:22:04	Agrícola Ganadera, Forestal, Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora Alex Rodrigo Salas Olivares EIRL	76.307.263-0
11	31-05-2016 23:46:10	Juan Carlos Díaz Arce	██████████
12	01-06-2016 9:55:59	Agrícola Patricio Varas EIRL	76.015.469-5
	01-06-2016 10:51:24	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpun Limitada	76.322.807-K





14	01-06-2016 13:23:12	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7
15	02-06-2016 10:51:45	Comercial Sur Limitada	76.129.400-8

Se deja constancia que las empresas "Agrícola Patricio Varas EIRL", "Suazo Gómez S.A.", "Juan Carlos Díaz Arce", "Elaboradora de Alimentos Nutra Andes Limitada", "Mauricio Andrés Manríquez Vera" y "Sociedad de Productos Alimenticios Mulpun Limitada", postularon dos veces, por lo que se les considerará sólo la primera postulación.

8. Que, se elabora el siguiente listado de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Agrícola Patricio Varas EIRL	76.015.469-5
2	Suazo Gómez S.A.	80.955.900-9
3	Juan Carlos Díaz Arce	[REDACTED]
4	Elaboradora de Alimentos Nutra Andes Limitada	76.575.600-6
5	Mauricio Andrés Manríquez Vera	[REDACTED]
6	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpun Limitada	76.322.807-k
7	Agrícola Ganadera, Forestal, Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora Alex Rodrigo Salas Olivares EIRL	76.307.263-0
8	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7
9	Comercial Sur Limitada	76.129.400-8

9. Que a continuación, se establece el siguiente ranking de empresas que han cumplido con los requisitos para postular, ordenadas de acuerdo al cumplimiento de las condiciones y los criterios de selección en orden de prioridad, de acuerdo al orden de recepción (día y hora):

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Suazo Gómez S.A.	80.955.900-9
2	Elaboradora de Alimentos Nutra Andes Limitada	76.575.600-6
3	Agrícola Ganadera, Forestal, Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora Alex Rodrigo Salas Olivares EIRL	76.307.263-0
	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7
	Agrícola Patricio Varas EIRL	76.015.469-5





6	Juan Carlos Díaz Arce	
7	Mauricio Andrés Manríquez Vera	
8	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpun Limitada	76.322.807-k
9	Comercial Sur Limitada	76.129.400-8

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "Misión de Pre-internacionalización II, que considera talleres, seminarios y visita a la Feria Fancy Food Show", a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 24 y 30 de junio de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

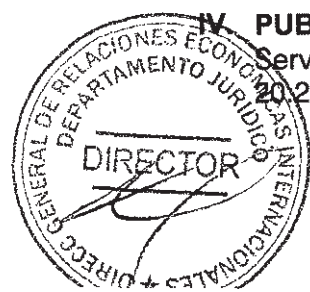
N°	NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT
1	Suazo Gómez S.A.	80.955.900-9
2	Elaboradora de Alimentos Nutra Andes Limitada	76.575.600-6
3	Agrícola Ganadera, Forestal, Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora Alex Rodrigo Salas Olivares EIRL	76.307.263-0
4	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7
5	Agrícola Patricio Varas EIRL	76.015.469-5
6	Juan Carlos Díaz Arce	
7	Mauricio Andrés Manríquez Vera	
8	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpun Limitada	76.322.807-k

- II. **DEJASE** constancia que no fue asignado el cupo a la empresa que se indica a continuación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las entidades indicadas en el Resuelvo I de la presente Resolución, pasando a conformar la lista de espera:

N°	NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT
1	Comercial Sur Limitada	76.129.400-8

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida





Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes

